

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/5473 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/5473	
OTROS DATOS Código para validación: <b>D8A0C-09B6B-9348B</b> Fecha de emisión: 19 de Julio de 2024 a las 14:10:21 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 19/07/2024 13:54 2.- Asistente Jurídico del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON en nombre de Tit.Oficina Apoyo J.G.L. Firmado 19/07/2024 14:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5075248-D8A0C-09B6B-9348B-9C906E6DC2E187BC6E9164AD307E6C9BBB4583) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.sytb-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?>



**Ayuntamiento de Alcorcón**

**OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

## **DECRETO DE CONVOCATORIA**

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 23 DE JULIO DE 2024 (42/2024).**

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía en funciones por la Asistente Jurídico, por sustitución del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local (Decreto Nº 5001/2024 de 28 de junio).

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

#### **VENGO A DECRETAR**

**PRIMERO.- CONVOCAR** Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veintitrés de julio en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I. PARTE RESOLUTIVA**

**1/318.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 9 DE JULIO DE 2024.-**

#### **ÁREA DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA**

**2/319.- DELEGACIÓN DE FACULTADES, POR RAZÓN DE LA MATERIA, A LOS DIFERENTES CONCEJALES DELEGADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 7 A 26 DE AGOSTO, AMBOS INCLUSIVE.-**

#### **ÁREA DE AGENDA URBANA** **CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES**

**3/320.- APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ÚTILES Y MATERIALES DE RIEGO PARA DISTINTAS CONCEJALÍAS DE ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPT.2024075\_ASU (2021186)).-**

#### **ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA** **CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/5473 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/5473	
OTROS DATOS Código para validación: <b>D8A0C-09B6B-9348B</b> Fecha de emisión: 19 de Julio de 2024 a las 14:10:21 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 19/07/2024 13:54 2.- Asistente Jurídico del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON en nombre de Tit.Oficina Apoyo J.G.L. Firmado 19/07/2024 14:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2024 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5075248-D8A0C-09B6B-9348B-9C906E6DC26187BC69B164A4D307E6C9BBB4583) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?>



## Ayuntamiento de Alcorcón

### OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

4/321.- RECTIFICACIÓN DE ERROR ARITMÉTICO EN EL ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Nº 7/304, DE LA SESIÓN 39/2024, CELEBRADA EL PASADO DÍA 9 DE JULIO DE 2024.-

#### CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

5/322.- SUBSANACIÓN DE ERROR MATERIAL EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021.-

6/323.- APROBAR LA CONVOCATORIA Y BASES ESPECÍFICAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE UN PUESTO DE JEFE/A DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

#### ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

##### CONCEJALÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

7/324.- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID – CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES, EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL.-

8/325.- APROBAR EL PROGRAMA DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA LAS ANUALIDADES 2024, 2025 Y 2026, CON RELACIÓN AL CONVENIO SUSCRITO CON LA COMUNIDAD DE MADRID – CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS, DONDE SE INSTRUMENTA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OFICINA DE REHABILITACIÓN.-

#### ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

##### CONCEJALÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FEMINISMO Y COOPERACIÓN

9/326.- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD DE MADRID – CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES, PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE UN CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJOS Y PERSONAS DEPENDIENTES DE LA MUJER, AÑO 2025.-

##### CONCEJALÍA DE CULTURA, FESTEJOS Y MAYORES

10/327.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A SERVICIOS TÉCNICOS DE ILUMINACIÓN, AUDIOVISUALES, MAQUINARIA ESCÉNICA Y OTROS COMPLEMENTARIOS, DESTINADO A PROGRAMACIÓN DE DISTINTOS ESPECTÁCULOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS. (EXPTE. 65/2024\_ASE).-

##### CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD

11/328.- APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DE ADENDA DE MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID – CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES, PARA LA ATENCIÓN A

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/5473 DE -	IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/5473	
OTROS DATOS Código para validación: <b>D8A0C-09B6B-9348B</b> Fecha de emisión: 19 de Julio de 2024 a las 14:10:21 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 19/07/2024 13:54 2.- Asistente Jurídico del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON en nombre de Tit.Oficina Apoyo J.G.L. Firmado 19/07/2024 14:09	ESTADO <b>FIRMADO</b> 19/07/2024 14:09



## Ayuntamiento de Alcorcón

### OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

*PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTRO OCUPACIONAL (DE 1 DE DICIEMBRE DE 2024 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2025).-*

### CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

*12/329.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO, LICENCIAS INFORMÁTICAS Y SERVICIO DE MIGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE BASES DE DATOS ORACLE Y SQL SERVER PARA ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE. 2024021\_AMIs).-*

### RUEGOS Y PREGUNTAS

**SEGUNDO.-** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma el Alcalde en funciones, en Alcorcón a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Asistente Jurídico (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA PRESIDENTA. Fdo. Candelaria Testa Romero.

LA ASISTENTE JURÍDICO (P.S. del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local – Decreto 5001/2024 de 28 de junio). Fdo. M<sup>a</sup> Eugenia Barril Vicente.